

La Alcaldía a propuesta de la Comisión de Asociacionismo y Participación Ciudadana de Villanueva de la Jara reunida el 2 de marzo de 2026 y mediante decreto número 2026-0097 de fecha 3 de marzo de 2026, acordó, entre otros, la aprobación de:

BASES DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ASOCIACIONES Y ENTIDADES CULTURALES DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA DE LA JARA PARA EL AÑO 2026. (BDNS 814192)

Artículo 1º. La presente convocatoria se regulará por lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y las Bases de Ejecución del Presupuesto para el 2026.

Artículo 2º. La Concejalía de Cultura de Villanueva de La Jara, convoca la concesión de ayudas en el ámbito cultural para el fomento de la cultura, en la cantidad consignada en el Ejercicio Presupuestario 2026: Área de Gasto 334 Económica 480.02.

Artículo 3º. Objeto de la convocatoria.

La promoción de la cultura llevada a cabo por asociaciones y entidades culturales de Villanueva de La Jara, a través del desarrollo de actividades y propuestas, en las cuales participen de forma directa los vecinos del municipio, sean socios de la entidad o no, y en general, que fomenten y promocionen la cultura en nuestro municipio.

Artículo 4º. Beneficiarios de las ayudas.

Podrán solicitar las presentes ayudas que se convocan, las asociaciones y entidades culturales, que tengan su residencia y desarrollen su actividad fundamentalmente en el municipio de Villanueva de La Jara.

Artículo 5º. Exclusiones.

Los que tengan pendientes de justificar otras convocatorias con la Concejalía de Cultura, excepto si han realizado renuncia expresa por escrito a la ayuda concedida y sin justificar y los que tengan deudas pendientes con el Ayuntamiento o la Concejalía de Cultura. En el caso de tener deudas pendientes con el Ayuntamiento o la Concejalía de Cultura, se aceptará la compensación de las mismas por el hecho de acogerse a estas bases. De igual forma se deberán reunir los requisitos fijados en el Art. 13 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones.

Artículo 6º. Solicitudes y documentación a aportar.

Se presentará una sola solicitud por asociación o entidad en modelo oficial y firmada por el representante legal. (Anexo I)

Declaración responsable del representante legal de la asociación de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Pública y con la Seguridad Social. (Anexo II)

Fotocopia compulsada del documento acreditativo de estar inscrito en el Registro de Entidades Culturales de Castilla-La Mancha (únicamente aquellas asociaciones o entidades culturales que se presenten por primera vez o que exista variación en los datos aportados anteriores convocatorias).

Fotocopia compulsada del CIF (únicamente aquellas asociaciones o entidades culturales que se presenten por primera vez o que exista variación en los datos aportados anteriores convocatorias).

Ficha de terceros (únicamente aquellas asociaciones o entidades culturales que se presenten por primera vez o que exista variación en los datos aportados anteriores convocatorias).



Presupuesto detallado de la asociación o entidad cultural, desglosando los ingresos y gastos y la financiación de las actividades, incluyendo otras subvenciones solicitadas y obtenidas. Todo ello autenticado con la firma del presidente o representante legal.

MEMORIA DETALLADA, que deberá incluir:

-Trayectoria de la entidad en los últimos años

-Programa con las actividades a realizar durante el 2026 en el que se incluya una previsión de gastos e ingresos y las vías de financiación de dichas actividades.

Artículo 7º. Lugar y plazo de presentación.

En las oficinas del Ayuntamiento (Concejalía Municipal de Cultura), Plaza Mayor, 1. El plazo de presentación será de 10 días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación de estas bases en el B.O.P.

Artículo 8º. Criterios de Valoración.

La valoración final de cada una de las solicitudes se hará de acuerdo a los siguientes criterios:

-Ámbito de participación con referencia a nivel nacional, autonómico, provincial o local. -Repercusión social y cultural de las actividades desarrolladas por la entidad. -Presupuesto de ingresos y gastos de la asociación o entidad cultural del último año para prever los recursos económicos de partida. -Carácter de único representante de su modalidad en el municipio. -Pertenencia o prestación de servicios a colectivos de atención especial en el ámbito cultural.

Artículo 9º. Procedimiento y resolución de convocatoria.

Finalizado el periodo de solicitud y el de subsanación, en su caso, la Comisión de Asociacionismo y Participación Ciudadana, elevará una propuesta a la alcaldía del Ayuntamiento para que dictamine su resolución. Posteriormente y estando conforme con la partida de la subvención asignada se deberá presentar el anexo III en un plazo de 30 días desde la publicación en el B.O.P. de la resolución.

Artículo 10º. Abono y justificación de las ayudas.

Las ayudas se abonarán mediante transferencia bancaria una vez aprobada la ayuda de la siguiente forma: Se abonará un primer 50% del importe total en concepto de la ayuda concedida, previa aceptación de la subvención anexo III. El restante 50 % se hará una vez justificado la totalidad de los gastos objeto de la ayuda.

Si la justificación no fuera correcta se detraerá en parte lo no justificado o no se abonará el restante 50 % y se requerirá la devolución de las cantidades indebidamente justificadas.

La justificación de los gastos se acreditará mediante facturas y demás documentos probatorios equivalentes con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa. Deberán ser originales o fotocopia debidamente compulsada. Se corresponderán con gastos realizados para la actividad subvencionada y en ningún caso la cantidad a subvencionar podrá superar el coste total de la actividad.

Se adjuntará una MEMORIA JUSTIFICATIVA de las actividades realizadas, así como un resumen económico con justificantes de gastos y documentación demostrativa de haber realizado el pago efectivo (transferencia u otra modalidad de abono), todo ello por el importe de la ayuda concedida. (Anexo IV)

La justificación se efectuará en el plazo de tres meses desde la finalización de la actividad y en todo caso antes de fin de año en curso.

Artículo 11. Obligaciones del beneficiario.



Las entidades o asociaciones que reciban ayudas económicas se obligan a hacer explícito el patrocinio o colaboración de la Concejalía Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Villanueva de la Jara, en cuantas acciones de comunicación pública y soportes informativos se realicen, así como el recoger en las publicaciones, carteles, etc.. el logotipo del Ayuntamiento de Villanueva de la Jara como colaborador o patrocinador en las actividades que figuren en el proyecto de actividades presentado.

La Concejalía de Cultura se reserva el derecho de inspección, control y seguimiento de las actividades que reciben ayudas, así como la petición de todo género de justificantes que consideren necesarios.

Contra el presente acuerdo adoptado por la Resolución de la Alcaldía, el cual pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, si así lo estima oportuno, Recurso de Reposición contra la Resolución de Alcaldía, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente de la recepción de esta notificación en el Registro de Entrada de documentos del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Jara (Cuenca) o a través de los medios que determina el Art. 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o, si así lo estima oportuno, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cuenca, todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime pertinente.

Villanueva de la Jara a 3 de marzo de 2026.

La Alcaldesa,

Johanna León Collado





SOLICITUD DE SUBVENCIÓN CONVOCATORIA AÑO 2026 (ANEXO I)

Nombre de la Asociación:		
Nº De Registro:	Actividad Principal:	CIF:
Sede Social:		Cod. Postal:
Localidad:		Provincia:
Teléfono:	Fax:	Móvil:
Correo Electrónico:		
Importe Solicitado:		



DATOS DEL PRESIDENTE o REPRESENTANTE LEGAL:

NOMBRE:

NIF:

DOMICILIO:

C. POSTAL:

LOCALIDAD:

TELÉFONO:	MÓVIL:	FAX:
-----------	--------	------

CORREO ELECTRÓNICO:

___ Villanueva de la Jara, a de de 2026

FIRMA:

Fdo:

Nota: No se admitirá ninguna solicitud sin los datos y documentación solicitada: (Anexo I, Anexo II).





DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL. (ANEXO II)

D. _____, con D.N.I. _____, Presidente de la Entidad o Asociación Cultural _____, con C.I.F.: _____, con capacidad suficiente, según sus estatutos para ejercer frente a terceros su representación, en relación al procedimiento de subvenciones por actividades culturales de la Concejalía Municipal de Cultura de Villanueva de la Jara, del que es interesado.

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD, que la citada entidad se haya al corriente de:

- 1.-De sus obligaciones fiscales con la Agencia Tributaria.
- 2.-De sus obligaciones con la Seg. Social.
- 3.-De sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Villanueva de la Jara.

Así mismo, hace constar que la Entidad a la que representa cumple los requisitos para ser beneficiario de una subvención, exigidos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones.

Autorizo al Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Jara (Concejalía de Cultura) a que pueda recabar datos a la Agencia Tributaria.

En Villanueva de la Jara, a ____ de _____ de 2026

EL/LA PRESIDENTE/A

Fdo: _____





DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN (ANEXO III)

D/D^a N.I.F. en su condición de
(cargo) de la (entidad o asociación)
....., en nombre y representación del mismo,

DECLARA:

1.º Aceptar la subvención concedida por el Ayuntamiento de Villanueva de la Jara dentro de la convocatoria de Subvenciones área de Cultura del ejercicio 2026, destinada a, por importe de€.

2.º Comprometerse a destinar el importe concedido a la finalidad establecida.

3.º Comprometerse a cumplir todas y cada una de las obligaciones establecidas en la convocatoria y aceptar que, en caso de incumplimiento, esta circunstancia dará lugar al reintegro de las cantidades percibidas o, en su caso, a la compensación automática por parte del Ayuntamiento de Villanueva de la Jara.

4.º Que comunicará al Ayuntamiento de Villanueva de la Jara la obtención de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad procedentes de cualquier Administración u otros entes públicos o privados, nacionales o extranjeros.

En Villanueva de la Jara a de de 2026.

Firma del o la Presidente/a o representante legal





ANEXO IV: JUSTIFICACION DE LA SUBVENCION y DECLARACION RESPONSABLE.

D/D^a _____, NIF _____ en su condición de secretario de(beneficiario) _____, con domicilio en C/ _____ n° _____ C.P. _____

CERTIFICO: Que según resulta de los antecedentes obrantes en la documentación a mi cargo y, concretamente en relación a la subvención concedida con cargo a la Convocatoria de subvenciones de la Comisión de Participación Ciudadana y Fomento del Asociacionismo de Villanueva de la Jara, ejercicio 2026, se ha efectuado la actuación incluida en dicha convocatoria y los pagos que se han realizado con cargo al mismo son los que a continuación se indican:

EMPRESA	Factura nº	CONCEPTO	ACTIVIDAD SUBVENCIONADA	EUROS

Totales



-Que esta (entidad) se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y de la seguridad social no tiene pendiente de ingreso ninguna reclamación por deudas vencidas con la Seguridad Social, obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria ni con el Ayuntamiento de Villanueva de la Jara

RELACIÓN DE OTROS INGRESOS O SUBVENCIONES QUE HAN FINANCIADO LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA

IMPORTE	PROCEDENCIA

Por la presente D. _____, beneficiario de la subvención
concedida para el programa/actividad _____ declaro bajo mi
responsabilidad:

Que todos los datos presentados en esta cuenta justificativa son ciertos. Que todos los gastos presentados en la presente cuenta justificativa han sido pagados en su totalidad al proveedor suministrador. Que no se ha concedido ninguna ayuda o subvención de ninguna otra Administración Pública y cuyo objeto coincida con la subvención cuya cuenta justificativa se presenta en este documento. Y si no es así, se ha indicado en la anterior relación.

Con el fin de justificar la adecuada ejecución del gasto realizado y el fiel cumplimiento de la finalidad para la que fue concedida la subvención ante el Ayuntamiento de Villanueva de la Jara y para que así conste y surta los oportunos efectos se emite el presente certificado:

En Villanueva de la Jara a de de 2026.

Vº.Bº. El/la presidente/a

E/La secretario/a,

Fdo:

Fdo:



MODELO DE MEMORIA
“SOLICITUD DE SUBVENCIONES SEGÚN BASES DE
AYUDAS ECONÓMICAS PARA ACTIVIDADES
DEPORTIVAS Y CULTURALES A
DESARROLLAR EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA DE LA JARA”

Nombre de la Asociación:		
Nº De Registro: Deportiva: Cultural:	Actividad Principal:	CIF:
Sede Social:		Código Postal:
Localidad:		Provincia:
Teléfono:	Fax:	Móvil:
Correo Electrónico:		

1. VIABILIDAD TÉCNICA. - Trayectoria de la entidad en los últimos años

Incluir un breve resumen de otros proyectos realizados, donde se ponga de manifiesto su formación, experiencia para desarrollar el proyecto.

2. REPERCUSION SOCIAL - Representatividad

La repercusión social, número de practicantes de la/s actividad/es, en el supuesto de exposición al público, número aproximado de asistentes.





3.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO PARA EL QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN.

Haga una descripción breve de su proyecto haciendo énfasis en aquellos elementos que pueden contribuir a entender mejor la/s actividad/es a realizar, es conveniente especificar el calendario.

4. VIABILIDAD ECONÓMICA-FINANCIERA.

Detalle todas las fuentes de ingresos y gastos que prevé en el ejercicio de la/s actividad/es

COBROS		
Ventas o		
Ingresos		
Cuotas		
Socios		
Patrocinad		
ores Otras		
Subvencion		
es Otros		
Ayuntamiento		
Vva. Jara Total		
Cobros		
PAGOS		
Compras		
Gastos		
Personal		
Servicios Exteriores y Suministros		
Arrendamientos		
Publicidad y		
propaganda		
Amortizaciones e		
Intereses Otros		
Impuestos		
TOTAL GASTOS		

Villanueva de la Jara, a de de 2026





AYUNTAMIENTO DE
VILLANUEVA DE LA JARA

C/Plaza Mayor, 1 CP 16230 CIF: P1626100J
Tfno. 967 498 001 Fax: 967 498 359
www.villanuevadelajara.es

FIRMA:

Fdo:

